

Descripción Actuación	Fecha de Desanote	Numero Expediente	Observación
Estado y ejecutoria	10/12/2021	053686000338201480007	INTERLOCUTORIO 1119 de fecha 06 de diciembre de 2021, Estado 231. por medio del cual, se tiene como nueva defensora pública del penado CARLOS ANDRES GONZALEZ MURILLO, a la abogada DIANA PATRICIA GIRALDO BARRERA, 2. CONCEDE PRISION DOMICILIARIA. APCA
Estado y ejecutoria	1/12/2021	110016000000201700545	INTERLOCUTORIO 1043 de fecha 23/11/2021 por medio del cual declara que el penado ORLANDO DARIO CARRION BEJARANO ha cumplido 39 meses 5 días de prisión, negó reconocimiento de permiso de salida sin vigilancia por 15 días continuos y fines de semana. APCA.
Estado y ejecutoria	22/12/2021	110016000000201700545	INTERLOCUTORIO 1163 de fecha 20/12/2021, por medio del cual, RECONOCIÓ en favor de ORLANDO DARIO CARRIÓN BEJARANO, redención de pena equivalente a 73 días, cómputo total 42 meses 15 días, NEGÓ LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA.
Estado y ejecutoria	31/12/2021	110016000015201408145	De la providencia No. 1187 del 29-12-2021 que redimió 2 meses 5.50 días y concedió la libertad condicional a NELSON JAVIER ROMERO BELTRAN. Pasa a Samuel. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	110016000017201717177	INTERLOCUTORIO 1128 de fecha 07/12/2021, por medio del cual, NO REDIME 472 horas de trabajo en favor de JHON JAIRO GUZMAN., cómputo total 25 meses 26 días. APCA.
Estado y ejecutoria	7/12/2021	251516108009201580198	INTERLOCUTORIO 1009 de fecha 11/11/2021 por medio del cual, RECONOCIÒ REDENCIÒN DE PENA en favor de JUAN DAVID HERRERA MANCERA.
Estado y ejecutoria	24/12/2021	254386000663201800137	INTERLOCUTORIO 1165 de fecha 20/12/2021, por medio del cual, RECONOCIÓ en favor de HERNANDO BELTRAN CASTRO, redención equivalente a 01 mes 27.50 días, a la fecha en total 48 meses, 7.50 días de prisión, CONCEDE PRISIÓN DOMICILIARIA. diligencia de compromiso firmada. APCA.
Estado y ejecutoria	13/12/2021	254386105643201380017	INTERLOCUTORIO 1118 de fecha 06/12/2021 por medio del cual, RECONOCIÒ en favor de JAIRO MONDRAGON PINEDA, redención de pena y NEGÒ reconocimiento de LIBERTAD CONDICIONAL. APCA
Estado y ejecutoria	6/12/2021	413966000000201700002	2 Provid.: 17 nov. 2021 - Redime a favor de DIEGO ARMANDO VILLARRAGA CELIS, 2 meses 24 días. Ordena visita. // Provid. 23 nov. 2021 - Declarar que a la fecha DIEGO ARMANDO VILLARRAGA CELIS, ha

			cumplido 60 meses 21 días de prisión. Negar el permiso de hasta 72 horas, por expresa prohibición legal. - Luz M.
Estado y ejecutoria	6/12/2021	500013104002200200021	INTERLOCUTORIO 00928 de fecha 04/11/2021, por medio de la cual, REVOCA LIBERTAD CONDICIONAL al penado JOSE GREGORIO BENAVIDES SOLANO. en firme pasa a S, F, para orden de captura.
Estado y ejecutoria	27/12/2021	413966000000201700002	De la providencia No. 1133 del 09-12-2021 que redimió 1 mes 7.50 días a JHON FREDY ALBARRACIN ROJAS. PG
Estado y ejecutoria	27/12/2021	413966000000201700002	De la providencia No. 1132 del 09-12-2021 que negó la prisión domiciliaria a DIEGO ARMANDO VILLARRAGA CELIS. PG
Estado y ejecutoria	6/12/2021	500013104003200700037	INTERLOCUTORIO 1099 de fecha 01/12/2021 por medio del cual, NEGÒ el reconocimiento en favor del penado JULIAN ANDRES ALONSO VIZCAINO del mecanismo sustitutivo de la PRISIÒN DOMICILIARIA. APCA
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500013104003200700037	INTERLOCUTORIO 1120 de fecha 07/12/2021 por medio del cual, no REDIME en favor de JULIAN ANDRES ALONSO VIZCAINO horas de trabajo, cómputo total de 202 meses 17 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	1/12/2021	500013104003200700037	INTERLOCUTORIO 1061 de fecha 25/11/2021 por medio del cual, NEGÒ el reconocimiento en favor del penado JULIAN ANDRES ALONSO VIZCAINO, de tiempo que permaneció privado de la libertad dentro del proceso 2019-06074 00 J05PC Villavicencio. APCA.
Estado y ejecutoria	30/12/2021	500013104003200700037	INTERLOCUTORIO 1184 de fecha 27/12/2021, por medio del cual, NO REPONE decisión adoptada el 01/12/2021, que negó prisión domiciliaria a JULIAN ANDRES ALONSO VIZCAINO y CONCEDE en el efecto DEVOLUTIVO RECURSO DE APELACIÓN, ante el J03PCTO. APCA
Estado y ejecutoria	29/12/2021	500013107001200500030	INTERLOCUTORIO 1141, de fecha 13/12/2021, por medio del cual, CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a favor de WILLIAM FREDDY SUAREZ ORTIZ. APCA.
Estado y ejecutoria	29/12/2021	500013104002200500047	INTERLOCUTORIO 1175 de fecha 21/12/2021, por medio del cual, NO REDIME redención de pena, en favor de LUIS HERNANDO RESTREPO, purga total a la fecha de 37 meses 26 días, NIEGA RECONOCIMIENTO de LIBERTAD CONDICIONAL. APCA.

Estado y ejecutoria	15/12/2021	500013107002200800075	INTERLOCUTORIO 1100 de fecha 01/12/2021, por medio del cual, ACUMULO JURIDICAMENTE y en favor de ISMAEL SANCHEZ CRUZ, a la pena de 132 meses de prisión impuesta dentro del radicado 2006-00047, la pena de 80 meses de prisión del 2008-00075. declaró que la pena acumulada se fija en 185 meses 10 días. APCA
Estado y ejecutoria	22/12/2021	500013107002201800038	INTERLOCUTORIO 1159, de fecha 16 de diciembre de 2021, por medio del cual, NIEGA solicitud de extinción de la sanción penal en favor de PEDRO LUIS CORDOBA LONDOÑO. APCA
Estado y ejecutoria	27/12/2021	500013107002201800034	INTERLOCUTORIO 1158 de fecha 16/12/2021, por medio del cual, se NEGÒ solicitud de EXTINCIÒN DE LA SANCIÒN PENAL, formulada en favor de ROIMAN IVAN HERNANDEZ. APCA.
Estado y ejecutoria	27/12/2021	500013107002201800034	De la providencia No. 1158 del 16-12-2021 que negó la extinción de la sanción penal a ROIMAN IVAN HERNANDEZ. PG
Estado y ejecutoria	23/12/2021	500016000000201700180	INTERLOCUTORIO 1162 de fecha 21/12/2021, por medio del cual, RECONOCE redención de pena y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL, en favor de ALDANA LUNA. APCA.
Estado y ejecutoria	9/12/2021	500016000000201800026	De la providencia No. 1102 del 02-12-2021 que no reconoció 456 horas de trabajo a JEFFERSON SEBASTIAN PEREZ MOJICA. PG
Estado y ejecutoria	24/12/2021	500016000000201800026	De la providencia No. 1167 del 21-12-2021 que negó la libertad por pena cumplida a JEFFERSON SEBASTIAN PEREZ MOJICA. PG
Estado y ejecutoria	30/12/2021	500016000000201800026	De la providencia No. 1186 del 28-12-2021 que no reconoció y negó la libertad por pena cumplida a JEFFERSON SEBASTIAN PEREZ MOJICA. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000000201800118	INTERLOCUTORIO 06/12/2021, por medio del cual, NO RECONOCE en favor de JHOANI DE JESUS CARVAJAL GIRALDO, redención de pena por certificado de computo 17897885, ni horas de trabajo. RECONOCE redención en el equivalente a 261.50 días. APCA.
Estado y ejecutoria	29/12/2021	500016000000201800228	INTERLOCUTORIO 1010 de fecha 17/11/2021, por medio del cual, REDIME en favor de FABIO ALFONSO ROJAS LÓPEZ, 39.50 días, total a la fecha 50 meses 17.50 días. APCA
Estado y ejecutoria	9/12/2021	500016000000201900048	De la providencia No. 1081 del 29-11-2021 que redimió 1 mes 1.75 días a WILFREDO PEREZ. PG

Estado y ejecutoria	24/12/2021	500016000000201900258	De la providencia No. 960 del 10-11-2021 que redimió 5 meses 21 días y negó la libertad condicional a ALEJANDRO LOPEZ CHICA. Pasa a Hilda. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000000202000200	INTERLOCUTORIO 1097 de fecha 01/12/2021, por medio del cual, NO REDIME en favor de LUIS HERNANDO MEDINA CASTAÑEDA, pena, cómputo total de 24 meses 26 días de prisión. RECONOCE LIBERTAD CONDICIONAL. APCA
Estado y ejecutoria	9/12/2021	500016000000202000233	De la providencia No. 1080 del 29-11-2021 que no reconoció 160 horas de trabajo y 192 horas de estudio y redimió 27 días a RENAN HERRERA GAMBOA. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000000202100051	De la providencia No. 1108 del 03-12-2021 que redimió 1 mes 8 días y no redimió 560 horas de trabajo ni 492 de estudio a RAMIRO ALONSO CARDONA CORTES. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000000202100198	INTERLOCUTORIO 1025 de fecha, 22/11/2021, por medio del cual, RECONOCE redención equivalente a 5 meses 1.50 días, y LIBERTAD CONDICIONAL a favor de TICORA ACOSTA. diligencia de compromiso firmada. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000563201500426	INTERLOCUTORIO 1148 de fecha 14/12/2021 por medio del cual, se AUTORIZA al penado EDGAR ALFREDO REY ESCOBAR, para que a partir del 17 y hasta el 27 de diciembre de 2021, pueda salir del país con destino a Ecuador.
Estado y ejecutoria	21/12/2021	500016000563201500589	INTERLOCUTORIO 1115 de fecha 06/12/2021, por medio del cual, se REESTABLECIO en favor del penado JAIR QUIQUE CALDERON, subrogado de la suspensión condicional de la ejecución de la pena. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000563201700184	INTERLOCUTORIO 1095 de fecha 01/12/2021 por medio del cual, NO REDIME PENA alguna en favor de LUIS ERNESTO SUSATAMA PRIETO. APCA.
Estado y ejecutoria	29/12/2021	500016000564200780743	De la providencia No. 1114 del 06-12-2021 que negó la libertad condicional a MAURICIO ALVAREZ SANCHEZ. Pasa a Hilda. PG
Estado y ejecutoria	22/12/2021	500016000564201301565	INTERLOCUTORIO 1096 de fecha 01/12/2021 por medio del cual, DECLARA que a la fecha y atendiendo todos los factores, JONATHAN CHAUX JOVEN, ha cumplido 19 meses 19 días de prisión. NEGAR LIBERTAD CONDICIONAL.

Estado y ejecutoria	3/12/2021	500016000564201301987	INTERLOCUTORIO 1032 de fecha 22/11/2021, por medio del cual, RECONOCE REDENCIÒN DE PENA, y CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a favor de LUIS FAVIAN ACOSTA MONROY. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000564201302311	INTERLOCUTORIO 1125 de fecha 07/12/2021 por medio del cual, REDIME a favor de JHON ALEXANDER ARANGO CASTAÑO pena equivalente a 01 mes 22.50, ponderado a la fecha 14 meses 29.50 días. APCA
Estado y ejecutoria	3/12/2021	500016000564201401328	De la providencia No. 1001 del 16-11-2021 que redimió 31.50 días a JHONATAN ANDRES PULIDO TORO. PG
Estado y ejecutoria	22/12/2021	500016000564201401328	INTERLOCUTORIO 1138 de fecha 10/12/2021 por medio del cual, NO RECONOCE en favor de JHONATAN ANDRES PULIDO TORO, redención de pena por horas de trabajo, RECONOCE redención de 9.50 días, para un total ponderado de 45 meses 16 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	1/12/2021	500016000564201402573	interlocutorio 1053 de fecha 24/11/2021 por medio del cual, reconoce en favor de JOSE ALEXANDER MOLINA ORTEGA, el equivalente a 31.50 días, NEGÒ el reconocimiento del mecanismo sustitutivo de la PRISIÒN DOMICILIARIA. pasa a S.F para dar cumplimiento a la orden visible a folio 86 cuaderno B. APCA.
Estado y ejecutoria	21/12/2021	500016000564201402573	INTERLOCUTORIO 1143 de fecha 13/12/2021, por medio del cual, RECONOCE en favor de JOSE ALEXANDER MOLINA ORTEGA, PRISIÒN DOMICILIARIA., librar orden de traslado del penado una vez se cancele caución prendaria. APCA
Estado y ejecutoria	1/12/2021	500016000564201507550	INTERLOCUTORIO 1040 de fecha 23/11/2021 por medio del cual reconoce redención de pena equivalente a 29 días en favor de LUIS ARGEMIRO PRIETO YAÑEZ. APCA.
Estado y ejecutoria	2/12/2021	500016000564201600641	INTERLOCUTORIO 1041 de fecha 23/11/2021 por medio del cual, reconoce en favor de JOSE ALEJANDRO QUINTACO VERGARA redención de pena. APCA
Estado y ejecutoria	13/12/2021	500016000564201603974	De la providencia No. 1117 del 06-12-2021 que negó la libertad condicional a HOLMAN DIAZ ARDILA. PG
Estado y ejecutoria	9/12/2021	500016000564201700880	De la providencia No. 1112 del 07-12-2021 que concedió la libertad por pena cumplida y decretó la extinción de las sanciones penales impuestas a SALEN ORLANDO TOVAR PUENTES. Pasa para envío a municipios. PG

Estado y ejecutoria	9/12/2021	500016000564201701390	De la providencia No. 1113 del 03-12-2021 que concedió la prisión domiciliaria y supeditó el acceso a la misma al señor HELBER FERNANDEZ VERGARA. PG
Estado y ejecutoria	15/12/2021	500016000564201901212	INTERLOCUTORIO 1019 de fecha 17/11/2021 por medio del cual, ordena reiteración INPEC, reconoce redención de pena equivalente a 50 días, en favor de FREDY ALEXANDER VALENCIA CARDONA, no redime 126 horas de estudio. APCA
Estado y ejecutoria	29/12/2021	500016000564201902284	INTERLOCUTORIO 1152 de fecha 15/12/2021, por medio del cual, NEGÓ reconocimiento en favor del penado, JULIAN ARLEY PERDOMO MUÑOZ, suspensión condicional de la ejecución y de la prisión domiciliaria. APCA
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000564201902668	INTERLOCUTORIO 1124 de fecha 07/12/2021 por medio del cual, se RECONOCIÒ en favor de JOSE ROBERTO MANCERA MUÑOZ, redención de pena equivalente a 01 mes 1.50 días. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000564202001425	De la providencia No. 1127 del 07-12-2021 que redimió 2 meses a HERNAN RAFAEL MADRIGAL TAPIERO. Pasa a Hilda para desglose. PG
Estado y ejecutoria	22/12/2021	500016000564202003070	INTERLOCUTORIO 1142 de fecha 13/10/2021, por medio del cual, RECONOCE en favor del penado BEJARANO ESCOBAR la LIBERTAD CONDICIONAL. diligencia de compromiso firmada. APCA.
Estado y ejecutoria	22/12/2021	500016000565201500339	INTERLOCUTORIO de fecha 09/12/2021 por medio del cual, REDIME en favor de EDUARDO JIMENEZ ARENAS pena equivalente a 39.50 días. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000565201800093	INTERLOCUTORIO 1104 de fecha 16/11/2021, por medio del cual, NO REDIME en favor de JUAN BAUTISTA AGUILAR APONTE, 120 horas de estudio. REDIME el equivalente a 01 mes 28.50 días. ponderado total 49 meses 18.50 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016000567200700553	INTERLOCUTORIO 1074 de fecha 26/11/2021 por medio del cual, NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL a favor del penado ESCOBAR MONTENEGRO. APCA.
Estado y ejecutoria	1/12/2021	500016000567200800602	INTERLOCUTORIO 1039 de fecha 23/11/2021 por medio del cual RECONOCIÒ en favor de JOSE HIGINIO CADENA SANCHEZ redención de pena equivalente a 01 mes 1.50 días. APCA.

Estado y ejecutoria	29/12/2021	500016000567200800602	De la providencia No. 1166 del 20-12-2021 que redimió 17.50 días a JOSE HIGINIO CADENA SANCHEZ. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016100000201600017	INTERLOCUTORIO 1126 de fecha 07/12/2021, por medio del cual, NO RECONOCE en favor de LUIS ARTURO CLAVIJO CHIRIVI redención de pena por 552 horas de trabajo, RECONOCE como redención 282 días, para un total a la fecha de 62 meses 7.50 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	29/12/2021	500016105671201182008	INTERLOCUTORIO 1060 de fecha 25/11/2021, por medio del cual, RECONOCIÓ en favor de JHON JAIRO GUTIERREZ, redención de pena equivalente a 02 meses 12.50 días. ha cumplido en total 38 meses 20 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	500016105671201481430	INTERLOCUTORIO 1107 de fecha 03/12/2021 por medio del cual, RECONOCE REDENCION DE PENA en favor de ERSON DAHIAM MEDICO LLANOS, equivalente a 30.75 días. APCA
Estado y ejecutoria	13/12/2021	500066000558201901163	INTERLOCUTORIO 1106 de fecha 03/12/2021 por medio del cual, RECONOCE redención de pena a favor de BRAYAN ESNEIDER GUTIERREZ LEON equivalente a 02 meses. APCA.
Estado y ejecutoria	20/12/2021	500066000558201901163	INTERLOCUTORIO 1146 de fecha 14/12/2021 por medio del cual, NEGÒ reconocimiento de PRISIÒN DOMICILIARIA a favor del penado GUTIERREZ LEON. APCA
Estado y ejecutoria	16/12/2021	502266109046201480046	De la providencia No. 1109 del 03-12-2021 que no reconoció 20 horas de estudio y redimió 1 mes 13 días a FREDY JOHANNI SANTANA MORALES. PG
Estado y ejecutoria	16/12/2021	503136100000201900014	De la providencia No. 987 del 11-11-2021 que no redimió 208 horas de trabajo y redimió 4 meses 8.50 días a DUVAN SEBASTIAN QUINTERO RAMIREZ. PG
Estado y ejecutoria	22/12/2021	505736105641201985077	INTERLOCUTORIO 1144 de fecha 13/12/2021, por medio del cual, RECONOCE en favor de YONY FERNANDO ARAMBULO OSPINA, redención de pena equivalente a 39 días. NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	850016001173201200112	INTERLOCUTORIO 1000 de fecha 16/11/2021 por medio del cual, RECONOCE redención de 01 mes 9.50 días a favor de HERLIN JIMENEZ MUÑOZ. APCA

Estado y ejecutoria	3/12/2021	940016105374201380066	INTERLOCUTORIO 1023 de fecha 22/11/2021 por medio del cual, NO RECONOCE REDENCIÒN DE PENA en favor de EDGAR EDUARDO RUANO RENTERIA. APCA
Estado y ejecutoria	20/12/2021	950016000643201800157	INTERLOCUTORIO 1151 de fecha 15/12/2021 por medio del cual, RECONOCE en favor de NAZARIO VARGAS GONZALEZ, pena en el equivalente a 13 meses 12 días, Y reconoce LIBERTAD CONDICIONAL APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	950016000643201800545	INTERLOCUTORIO 1123 de fecha 07/12/2021, por medio del cual, REDIME a favor de DANIEL FIERRO ARIAS, pena equivalente a 114 días. APCA
Estado y ejecutoria	16/12/2021	950016000667201800449	INTERLOCUTORIO 1111 de fecha 03/12/2021, por medio del cual NO RECONOCE en favor de BRAYAN ANDRES RODRIGUEZ ROA redención de pena por 248 horas de trabajo, RECONOCE en favor redención de pena en 228 días, cómputo total de 43 meses 12 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	14/12/2021	950256105321201680036	INTERLOCUTORIO 1121 de fecha 07/12/2021 por medio del cual, se CONCEDIÒ LIBERTAD CONDICIONAL a RAMIRO MONROY PULIDO. APCA.
Estado y ejecutoria	1/12/2021	990016000000201800001	INTERLOCUTORIO 1030 de fecha 22/11/2021 por medio del cual no reconoció redención de pena a favor de JOSE FABIAN ROMERO ACEVEDO. APCA
Estado y ejecutoria	20/12/2021	990016000642201900273	INTERLOCUTORIO 1052 de fecha 24/11/2021, por medio del cual, NO REDIME pena, por computo 058 de 2021, REDIME en favor de ROJAS BOBADILLA, pena en cuantía equivalente a 109 días, tiempo total de 04 meses, 19 días de prisión. APCA.
Estado y ejecutoria	9/12/2021	990016000646201600047	INTERLOCUTORIO 1035 de fecha 23/11/2021 por medio del cual, CONCEDIÒ a favor de JAIRO ENRIQUE SOSA PARRA. LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA, ejecutoriado pasa a H.R para oficios y remisión. APCA.
Estado y ejecutoria	24/12/2021	990016000646201600047	INTERLOCUTORIO 1153 de fecha 15/12/2021, por medio del cual, NEGÒ solicitud de EXTINCIÒN DE SANCION PENAL formulada por OSCAR ANDRES SUAREZ SANCHEZ. APCA.
Estado y ejecutoria	16/12/2021	990016000670201700035	INTERLOCUTORIO 1110 de fecha 03/12/2021, por medio del cual, NO RECONOCE redención de pena en favor de BAIRON BUITRAGO REGINO por 402 horas de estudio, y RECONOCE el equivalente a 18 días, cómputo total de 59 meses 16 días. APCA.

